

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para la adquisición de 1.200 Tm. de granza de antracita con destino a los servicios de calefacción de esta Casa Sindical.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de 1.200 Tm. de granza de antracita con destino a los servicios de calefacción de esta Casa Sindical.

El plazo para la admisión de proposiciones económicas vencerá el día 24 de mayo próximo, a las trece horas, y serán entregadas en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos (paseo del Prado, números 18 y 20).

Madrid, 20 de abril de 1961.—El Oficial Mayor.—1.591.

RESOLUCIONES de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por las que se hacen públicas las adjudicaciones de las obras que se citan.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 12 de abril de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de sesenta viviendas, «tipo social», en Zalamea La Real (Huelva), a favor de la contrata «Caminos y Edificios, Sociedad Anónima», en la cantidad de tres millones ochenta y seis mil cuatrocientos cuatro pesetas con diez céntimos (pesetas 3.086.404,10), con una baja igual a 20,04000037 por 100 sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.572.

Por la presente se hace público que el Instituto Nacional de la Vivienda, en resolución de 12 de abril de 1961, ha tenido a bien adjudicar definitivamente las obras para la construcción del grupo de cincuenta viviendas, «tipo social», en Puebla de Guzmán (Huelva), a favor de la contrata «Empresa Constructora Onubense, S. A.», en la cantidad de dos millones quinientas cincuenta mil novecientos siete pesetas con noventa y dos céntimos (2.550.907,92 pesetas), con una baja igual a 21,16 por ciento sobre el presupuesto de contrata convocado.

Madrid, 17 de abril de 1961.—El Jefe nacional, por delegación, Antonio Doz de Valenzuela.—1.562.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION del Ayuntamiento de Aranjuez por la que se convoca concurso para la ejecución de obras de pavimentación de la calle de H. Guardiola, de esta localidad, tramo Abastos-plaza de toros, con riego asfáltico.

Se convoca concurso para la ejecución de obras de pavimentación de la calle de H. Guardiola, de esta localidad, tramo Abastos-plaza de toros, con riego asfáltico, a la baja y por un presupuesto total, incluido honorarios, de 637.045,17 pesetas.

Proyecto del Arquitecto don José Busó Martínez.

Plazo de ejecución: Dos meses, debiendo empezar inmediatamente después de la adjudicación definitiva.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto.

Fianza definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

Plazo de garantía: Seis meses.

Gastos e impuesto: A cargo del contratista.

Publicidad del expediente, en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de la convocatoria.

Pago de las obras: Se abonarán únicamente las unidades de obras ejecutadas, con sujeción a los precios del proyecto, con las deducciones que procedan según la baja ofrecida.

Documentación de los concursantes: Deberán presentar con la proposición referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad y de los elementos de trabajo de que dispongan, con sus características, justificándolo con los pertinentes documentos acreditativos, reservándose el Ayuntamiento la facultad de desear todas las proposiciones si no las considera aceptables.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento, de diez a catorce horas, en días hábiles, desde el anuncio hasta el anterior hábil al de la celebración del concurso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, el día siguiente al en que se cumplan veinte, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose que todos los días computables han de ser hábiles.

Aprobación del proyecto y crédito: El proyecto está aprobado por los Servicios Técnicos Superiores, y queda obligado el Ayuntamiento a abonar las obras dentro del presente ejercicio, a cuyo fin se compromete a habilitar el crédito necesario con cargo al superávit del último presupuesto.

Modelo de proposición

Don de años de edad, estado, profesión, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, cuya justificación legal acompañe), enterado del anuncio del concurso para las obras de pavimentación de la calle de H. Guardiola, de Aranjuez, tramo Abastos-plaza de toros, y conociendo las condiciones facultativas y económico-administrativas establecidas para tales obras, se compromete a ejecutarlas, con sujeción a estas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Acompaño documentación relativa a condiciones técnicas y económicas, detalle de obras realizadas y de los elementos de trabajo de que dispongo, con la restante documentación prevenida.

(Localidad, fecha y firma del proponente.)

Aranjuez, 3 de abril de 1961.—El Alcalde.—1.590.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada subvencionadas.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se publica el presente anuncio para la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de veinticuatro viviendas de renta limitada subvencionadas, con presupuesto de contrata de 1.856.441,68 pesetas y plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Para tomar parte en este concurso-subasta los licitadores habrán de presentar dos sobres: el uno conteniendo la propuesta económica y en el otro, además del resguardo de la fianza provisional y documentos justificativos de la personalidad, las referencias técnicas y económicas para poder optar al concurso-subasta.

La fianza provisional es de 32.846,62 pesetas, y la definitiva será la que resulte de aplicar los módulos mínimos sobre el importe de la adjudicación que establece el artículo 82 del Reglamento de Viviendas de Renta Limitada.

El plazo para la presentación de pliegos es de diez días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento hasta las trece horas del último día citado en cuyas dependencias se hallan de manifiesto el proyecto y demás documentos que integran el expediente.

La reducción a diez días del plazo de convocatoria fué acordada por la Corporación, con arreglo a los artículos 19 y 27 del Reglamento de Contratación.

La apertura de pliegos tendrá lugar en esta Casa-Ayuntamiento a las doce horas del siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de las mismas.

Chiclana de la Frontera, 19 de abril de 1961.—El Alcalde, Manuel Guerrero Fernández.—1.595.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Chiclana de la Frontera por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de construcción de trescientas viviendas de renta limitada y diez locales de comercio.

De conformidad con el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, se publica el presente anuncio para la contratación por concurso-subasta de las obras de construcción de trescientas viviendas de renta limitada y diez locales de comercio, con presupuesto de contrata de 33.281.242,12 pesetas y plazo de ejecución de dieciocho meses.

Para tomar parte en este concurso-subasta los licitadores habrán de presentar dos sobres: el uno conteniendo la pro-